CONVOCATORIA PARA SOLICITAR BECA DE INSCRIPCIÓN PARA TALENTOS ARTÍSTICOS UNIVERSITARIOS
CICLO ESCOLAR 2026-2027

I. OBJETIVO

Reconocer a través de la Beca de Inscripción, al alumnado de licenciatura que destaca en el ámbito artístico y que representa a la Universidad Autónoma de Yucatán.

II. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

La beca consistirá en el otorgamiento de la exención de pago de la cuota de inscripción durante el ciclo escolar agosto 2026-julio 2027.

La beca de inscripción se otorgará en la modalidad **artística y cultural**, siendo ésta la que se concede al alumnado perteneciente a grupos artísticos o culturales de la dependencia o de la Universidad que destaquen por el mérito comprobable de sus actividades.

III. REQUISITOS PARA SOLICITAR LA BECA

- Ser estudiante que haya cursado en el ciclo escolar 2025-2026 el tercer año de bachillerato en la escuela la Escuela Preparatoria Uno, Escuela Preparatoria Dos, Unidad Académica de Bachillerato con Interacción Comunitaria o Bachillerato en línea de la Universidad Autónoma de Yucatán y esté participando en la “Convocatoria para el ingreso a licenciatura modalidad escolarizada (presencial), personas aspirantes de nacionalidad mexicana, naturalizadas mexicanas y extranjeras con residencia permanente en México ciclo escolar 2026-2027” o ser estudiante que se encuentre cursando sus estudios en alguna licenciatura de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- Pertenecer al Programa de Talentos Artísticos Universitarios de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) y haber participado en actividades a nivel estatal, regional, nacional o internacional, representando a la Universidad Autónoma de Yucatán durante el ciclo escolar 2025-2026, demostrando una destacada participación, avalada por la Coordinación de Cultura UADY.

Para mayor información respecto al Programa de Talentos Artísticos Universitarios de la Universidad Autónoma de Yucatán contactar al correo cultura@correo.uady.mx.

IV. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA BECA

El alumnado interesado deberá registrar su solicitud del **18 al 28 de junio de 2026,** en el Sistema Integral de Solicitud de Becas que se encuentra en http://www.sicei.uady.mx/siceiweb/

En caso de problemas para el registro de la solicitud, deberá reportarse a más tardar el **25 de junio de 2026** a las 11:00 horas, enviando correo a becaslicenciatura@correo.uady.mx incluyendo nombre completo, matrícula y la descripción de la situación.
Será causa de cancelación del otorgamiento de la beca, cuando el solicitante proporcione datos falsos o incompletos. Todas las solicitudes de becas serán sujetas a verificación por parte de la Universidad Autónoma de Yucatán.

La Coordinación General del Sistema de Licenciatura de la Dirección General de Desarrollo Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán, es responsable del uso y protección de los datos personales que las y los estudiantes proporcionen a esta Coordinación, los cuales serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos de esta convocatoria. Para más información sobre la protección de los datos personales se puede consultar el Aviso de Privacidad en el siguiente enlace: https://shorturl.at/ElEzw

V. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS BECAS

Para la selección de las personas beneficiarias, el Comité Dictaminador de Becas y Apoyos de la Dirección General de Desarrollo Académico tomará en cuenta la representación destacada del alumnado solicitante, la cual será avalada por la Coordinación de Cultura UADY.

Adicionalmente se tomará en cuenta que las personas solicitantes de bachillerato hayan sido admitidas para cursar estudios de licenciatura a través de la “Convocatoria para el ingreso a licenciatura modalidad escolarizada (presencial), personas aspirantes de nacionalidad mexicana, naturalizadas mexicanas y extranjeras con residencia permanente en México ciclo escolar 2026-2027”.

VI. COMPROMISOS DEL ALUMNADO BENEFICIADO

Participar en las actividades a las que sea convocado por parte de la Universidad Autónoma de Yucatán.

VII. DICTAMEN Y RESULTADOS

El Comité Dictaminador de Becas y Apoyos de la Dirección General de Desarrollo Académico se encargará de validar las solicitudes, seleccionar a las personas beneficiadas y resolver todo lo no previsto en la presente Convocatoria, siendo su resolución inimpugnable.

La relación de matrículas de las personas beneficiadas con la beca de esta Convocatoria se publicará el **8 de julio de 2026** en la página https://uady.mx/estudiantes**.**

La beca otorgada será cancelada cuando la persona beneficiada solicite baja temporal o definitiva durante el periodo para el cual se le aprobó la beca.

El alumnado beneficiado de tercer año de bachillerato que haya sido aceptado en alguna licenciatura de la Universidad Autónoma de Yucatán para el ciclo escolar 2026-2027 en la etapa 5 de la "Convocatoria para el ingreso a licenciatura modalidad escolarizada (presencial), personas aspirantes de nacionalidad mexicana, naturalizadas mexicanas y extranjeras con residencia permanente en México ciclo escolar 2026-2027", deberá realizar el proceso de inscripción en línea a la licenciatura del 7 al 10 de julio de 2026. En el caso del alumno que sea admitido en la etapa 7 de la mencionada Convocatoria deberá realizar su proceso de inscripción en línea el 20 de agosto de 2026 a partir de las 13:00 horas y el 21 de agosto de 2026.

Se expide la presente Convocatoria en la Ciudad de Mérida, Yucatán el día 29 de mayo de 2026.

Atentamente
"Luz, Ciencia y Verdad"

(Rúbrica)

Dra. Marcela Zamudio Maya
Directora General de Desarrollo Académico

Este documento se encuentra debidamente firmado en original en la Coordinación General del Sistema de Licenciatura ubicada en Av. Rafael Matos Escobedo #731 Fracc. Del Parque C.P. 97160 Mérida, Yucatán.